I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 510 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	CARLOS JULIAN AVILA MARIN
3. C.C o Nit	2230838

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/01/2020
Fecha de inicio:	15/01/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Prórroga del plazo con adición en valor y tiempo del contrato	1	12 días	23 noviembre de 2020	31 de diciembre de 2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 51.884.005
7. Valor Adición (es)	$ 1.864.096
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 53.748.101

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.485.461	Pago No 7.	$ 4.660.240
Pago No 2.	$ 4.660.240	Pago No 8.	$ 4.660.240
Pago No 3.	$ 4.660.240	Pago No 9.	$ 4.660.240

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$ 4.660.240	Pago No 10.	$ 4.660.240
Pago No 5.	$ 4.660.240	Pago No 11.	$ 4.660.240
Pago No 6.	$ 4.660.240	Pago No 12.	-

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 49.087.861
11. Saldo a Pagar	$ 4.660.240
12. Valor Total Pagado	$ 53.748.101
13. Saldo a Liberar	*$ 0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1.Monitorear y analizar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan afectar la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado.	Para el desarrollo de esta actividad, participo en varios espacios de articulación interna del GT, tales como CTR y comités primarios, así como espacios de articulación con otras entidades, tales como la ART, UBPD, JEP, Alcaldías y Gobernación del Departamento de Tolima, en el cual se trabajaron temas específicos en beneficio de las personas en proceso de reintegración y reincorporación asignadas al GT-Tolima. Igualmente se tuvo una participación activa en las instancias territoriales tales como subcomités de prevención, CIPRAT, concejos de seguridad y concejos de paz, dentro de esta misma actividad se realizo diligenciamiento y envío de la ficha de lectura de contexto de seguridad a la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	subdirección territorial, instrumento que se aplicó para los municipios de Planadas, Chaparral, Rioblanco e Icononzo, igualmente se realizó diligenciamiento de la ficha de lectura de contexto colectivo, instrumento que se aplicó como piloto al colectivo ETCR Antonio Nariño vereda la fila del municipio de Icononzo, como insumo para la planeación participativa en la construcción de la hoja de ruta del proceso de reincorporación. así mismo se envió informe de ficha de contexto frente a dinámicas de seguridad en el Departamento del Tolima. Finalmente se participó en el ejercicio piloto de construcción participativa de la hoja de ruta del proceso de reincorporación, llevado a cabo el AETRC Antonio Nariño vereda la fila del municipio de Icononzo-Tolima.
2. Desarrollar los instrumentos y demás actividades que considere necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo.	Para el cumplimiento se desarrollaron algunos instrumentos desde el GT-Tolima, como la matriz de seguimiento y participación en espacios en donde se tocaron temas de seguridad que afectaron a nuestra población y la comunidad a la que pertenecen, otro instrumento fue el de seguimiento, para el balance de la inclusión de las políticas de políticas de Reintegración y Reincorporación en el PD Departamental, con relación a los instrumentos diseñados por la subdirección se diligenciaron los siguientes instrumentos, mes de julio del 2020, balance de inclusión en los PD, el informe de seguimiento y plan de acción 2020, remitidos por la subdirección de seguimiento, mayo del 2020, análisis y elaboración en el documento de enfoque territorial de la política de reincorporación, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2020, diligenciamiento de los instrumentos, seguimiento a reuniones de instancia y de seguimiento a compromisos de alertas tempranas,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	adicionalmente diligenciamiento de los instrumentos, participación en mesas de impulsos regionales PDET y formato de inclusión de políticas de reintegración y reincorporación en los PD municipios no priorizados
3. Hacer seguimiento y análisis a los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación del Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, incluidos en las diferentes herramientas de monitoreo.	Con respecto a esta actividad se realizo seguimiento en el marco del comité primario a los tableros de control del proceso de reintegración, y tableros de gestión y avance del proceso de reincorporación, generando las respectivas alertas a los mismos, de igual manera se diligenciaron 9 formatos de seguimiento y alerta de tableros de control, los cuales fueron enviados a la subdirección de seguimiento mediante correo electrónico en las fechas establecidas para tal fin.
4. Identificar y analizar los factores de contexto que puedan afectar de manera positiva o negativa, los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación.	Para esta obligación en el mes de marzo del 2020 se participó en la mesa del componente gobernabilidad que se llevó a cabo en el ETCR el Oso del municipio de planadas, actividad que fue realizada en conjunto con la Gobernación del Tolima y que tuvo como principal objetivo identificar y socializar las necesidades del población FARC dentro de este componente y que pudieran quedar dentro del plan de desarrollo departamental para el periodo 2020-2023, de igual manera desde el mes de abril y hasta diciembre del 2020 participo en la construcción de la estrategia de incidencia política del GT-Tolima para la para inclusión de necesidades en los planes de desarrollo de los 9 municipios priorizados en el Departamento del Tolima, esta estrategia se dio en tres partes, una primera la elaboración del diagnóstico poblacional y cruce de necesidades con los productos MGA del kit nacional de planeación, la segunda en la socialización y explicación al equipo de asesores, facilitadores y reintegradores del GT, y la tercera etapa el seguimiento,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	dentro de la tercera etapa se realizo un ejercicio participativo para concertación de propuestas para plan de acción de los planes de desarrollo de los 9 municipios entre ARN,FARC y ONU. Así mismos se acompañó la estrategia de seguimiento monitoreo post en el GT. En el mes de junio del 2020 se realizó seguimiento a los compromisos adquiridos de 13 PR gestores de paz pertenecientes al GT-Tolima, a los cuales se les realizo llamadas con el fin de recordarles el envío de los informes bimensuales a la OACP, durante el mes de noviembre del 2020, se participó en la instalación de la primera mesa departamental de reincorporación en el Departamento del Tolima, en articulación con FARC, ONU, CEV y la Gobernación de este Departamento, y se participó en la instalación de primera mesa municipal del municipio de Roncesvalles-Tolima. Finalmente, desde el mes de octubre del 2020 se dio inicio a la estrategia de seguimiento y monitoreo de las atenciones virtuales a nuestra población, a través de llamada telefónica se realizaron un total de 48 llamadas
5. Realizar el análisis de los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET y PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018	Con respecto a esta obligación se participo en articulación con la ART en la construcción del plan de acción y las 5 mesas de impulso del pilar 8 para el PDET de los 4 municipios del sur del Tolima, Ataco, Chaparral, Rioblanco y Planadas.
6. asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo relacionadas con la gestión de información para los análisis de contexto y planes de prevención del territorio, en coordinación con el supervisor del contrato	Para el cumplimiento de esta actividad durante el año 2020 se participo en la construcción metodológica e implementación del proyecto "resiliencia y prevención de victimización y estigmatización en comunidades y poblaciones en proceso de reincorporación, el cual tuvo como objeto disminuir el riesgo de victimización y estigmatización colectiva de la población en proceso de reincorporación y de las comunidades, mediante el incremento de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	la confianza, el mutuo entendimiento y la capacidad de dialogar . Desde el proyecto prever en el año 2020 se implementaron un total de 10 iniciativas. Finalmente se apoyó en la construcción del plan de acción territorial 2021 de prevención en contra de la estigmatización del GT-Tolima, el mismo fue remitido al área de prevención y seguridad de NC mediante correo electrónico de fecha 18 de diciembre 2020.
7. Apoyar las mesas técnicas de monitoreo y seguimiento de la Subdirección de Seguimiento en las que se requiera, generando retroalimentación y ajuste de las herramientas.	Con respecto a esta obligación se diligenciaron los siguientes instrumentos, mes de julio del 2020, balance de inclusión en los PD y el informe de seguimiento y plan de acción 2020, remitidos por la subdirección de seguimiento, mayo del 2020, análisis y elaboración en el documento de enfoque territorial de la política de reincorporación, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2020, diligenciamiento de los instrumentos, seguimiento a reuniones de instancia y de seguimiento a compromisos de alertas tempranas, adicionalmente diligenciamiento de los instrumentos, participación en mesas de impulsos regionales PDET y formato de inclusión de políticas de reintegración y reincorporación en los PD municipios no priorizados
8. rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Esta obligación se cumplió y los informes se fueron enviando en la medida que sean solicitados por la supervisora del contrato día 22 de mayo del 2020, se envió a la Coordinadora del GT mediante correo, electrónico, matriz con informe de alertas para la inclusión de las políticas de reintegración y reincorporación en los PD de los 9 municipios priorizados en el Departamento del Tolima, así mismo el día 21 de mayo del 2020, insumos y oficio con proyecto de respuesta al derecho de petición radicado con el EXT20-004992, el mes de junio del 2020, se apoyó a la Coordinadora del GT-Tolima , en la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	elaboración de la información para la matriz de seguimiento, de los compromisos adquiridos por los PR gestores de paz asignados al GT, esta información se requirió para envío a la OAJ, para el día 19 de junio del 2020. En el mes de julio del 2020, se envió informe de balance de inclusión de las necesidades de las políticas de reintegración y reincorporación en los PD de los 9 municipios priorizados. Así mismo el día 23 de julio del 2020, se envió a la Coordinadora del GT informe de AT para el Departamento del Tolima, y seguimiento a los compromisos derivados de la AT 016 del 2019, en el mes de agosto del 2020, se apoyó en la proyección y elaboración del oficio de respuesta al cuestionario enviado por la mesa técnica de garantías de seguridad, UNP-Gobernación del- Tolima, en el mes septiembre se apoyó en la elaboración de informe final de la estrategia de incidencia política, dirigido a dar cumplimiento a las metas del PAI, de igual manera el día 29/09/2020 se envió informe de caracterización de población en el municipio del Espinal. Finalmente el día 18 de noviembre del 2020, se apoyó en la consolidación de insumos para dar respuesta derecho de petición presentada por la universidad del Tolima, así mismo el día 19 de noviembre del 2020, se envío correo a la coordinadora con revisión de informe mapa de riesgos de gestión legal, correspondiente al 4 trimestre.
9. Apoyar el análisis, implementación y seguimiento a las recomendaciones u observaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial y/o Punto de Atención, conforme al marco legal vigente y de acuerdo a las directrices impartidas por el área responsable.	Para el cumplimiento de esta actividad el día 24 de abril del 2020, se hizo parte del CIPRAT, en el cual se llevó a cabo seguimiento a las recomendaciones generados en virtud de alerta temprana 016 del 2019 para los 4 municipios del sur del Tolima, Ataco, Planadas, Chaparral y la ampliación del riesgo al municipio de Aipe Huila. Se envío formato de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	seguimiento a la SGL, el 13 de mayo del 2020, se hizo parte del Concejo de Seguridad del municipio de planadas, en el cual se hizo seguimiento a temas relacionados con la situación de emergencia Covid19 y situaciones seguridad de excombatientes y algunos compromisos generados de la AT 016 del 2018, día 03 de junio del 2020 se participó en el CIPRAT, convocado por el municipio de planadas -Tolima, en el cual se trataron temas referentes al posible reclutamiento de menores de edad en el Sur del Departamento, y los casos de seguridad de PR acaecidos esa semana en los límites entre los Departamentos del Huila y Tolima, los días 10 y 23 de julio del 2020, se asistió a los subcomités de prevención citados por el del municipio de Roncesvalles, allí se explicó el procedimiento y protocolo que tiene establecido la ARN., para la gestión de los casos de seguridad de las PR, como también se tocaron las rutas a seguir, frente a los casos de seguridad de los PR. De igual forma en el marco del comité general del GT, se presentó informe de AT para el Departamento del Tolima, y seguimiento a los compromisos derivados de la AT 016 del 2019. Así mismo se participó en CIPRAT, convocado por la Gobernación del Tolima el día 29 de abril del 2020, durante el mes de agosto se apoyó el diligenciamiento del seguimiento a compromisos de alertas temprana, el cual fue remitido mediante correo electrónico el 12 de agosto del 2020 a la Dirección Programática, el día 02 de octubre del 2020, se hizo parte del CIPRAT, en el cual se llevó a cabo seguimiento a las recomendaciones generados en virtud de alerta temprana 043 del 2019 para los municipios de Espinal y Flandes Tolima. Se envío formato de seguimiento a la SGL, 12 de noviembre se participó en el CIPRAT, del

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	municipio de planadas, en el cual no se derivaron recomendaciones a la ARN, diferentes a las ya derivadas de la AT 016 del 2018. así mismo el día 30 de noviembre del 2020, se remitió correo electrónico con matriz de seguimiento de AT a la subdirección territorial. Finalmente día 17 de diciembre se participó en el CIPRAT, del municipio de Chaparral , en el cual no se derivaron recomendaciones a la ARN, diferentes a las ya derivadas de la AT 016 del 2018.
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor	Durante la ejecución del contrato cumplió con la organización y archivo de manera digital con respecto a la información recolectada y elaborada.
11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto	Se cumplieron en la medida que sean solicitados por la supervisora del contrato. Durante el mes de abril del 2020 se ayudó a la asesora jurídica del GT en el diligenciamiento de 7 formularios UNP, para casos de riesgo de la personas en proceso de reincorporación.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Se logro a través de la implementación de la estrategia de incidencia política implementada la inclusión de las políticas de reintegración y reincorporación en el PD departamental y los 8 municipios priorizados en el departamento del Tolima, de esto se destaca la creación e implementación de la mesa departamental de reincorporación y mesa municipal de reincorporación del municipio de Roncesvalles	NA
Se logro la construcción metodológica e implementación del proyecto "resiliencia y prevención de victimización y estigmatización en comunidades y poblaciones en proceso de reincorporación, el cual tuvo como objeto disminuir el riesgo de victimización y estigmatización colectiva de la población en proceso	NA

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

de reincorporación y de las comunidades, mediante el incremento de la confianza, el mutuo entendimiento y la capacidad de dialogar. desde el proyecto prever en el año 2020 se implementaron un total de 10 iniciativas	

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Envío a la Subdirección Territorial del 3 informe de AT	En elaboración	Se enviará en la fecha establecida a través del área jurídica del GT

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA	NA	NA

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NA	NA	NA

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como conclusión se establece que se logró hacer un buen trabajo dentro de lo que la emergencia sanitaria permitió, es importante destacar el trabajo que se realizó en el tema de incidencia política, pues el resultado es positivo pese a no poder estar presentes en los territorios, como recomendación se solicita, que los instrumentos, principalmente el de seguimiento a indicadores de tablero de control sean retroalimentados por la subdirección de seguimiento sede central.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020

JENNIFER VANEGAS GARCÍA
C.C 1.110.477.709

JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES
C.C. 36.312.451

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

BIO SALUD LABORAL S.A.S.

"Aqui empieza su salud y seguridad laboral"

Calle 37 No. 4F – 20 B/Magisterio / Tel: 2700082 – 3153019782 / E-mail: biosaludlaboral@hotmail.com
NIT: 900705987-5

HISTORIA DE OPTOMETRIA

FECHA DEL EXAMEN: 26 | 06 | 2018 EXAMEN: Periodico [] Ingreso [] Retiro [X] control [] Otro []

Ciudad: Ibague Empresa: ARN. Antigüedad:

Nombres y Apellidos: Carlos Julian Avila Marin Edad: 37.

Identificación: 2.230.858. de Ibague Género: F () M (X)

Lugar de Nacimiento: Ibague Fecha de Nacimiento: 20 | 04 | 1981

Cargo: Abogado Sección: Tiempo:

EXPOSICIÓN A RIESGOS OCUPACIONALES OCULARES:

TIPO DE RIESGO Marque con una X según exista/existió esposición, para cada respuesta afirmativa, especifique a continuación			TIPO EXPOSICIÓN		USO DE PROTECCIÓN		TIPO DE PROTECCIÓN VISUAL
			Acumulada	Diaria			
	SI	NO	(años)	(horas)	SI	NO	
Quimicos (Humos, Gases, Vapores)		X					
Radiación Ultra Violeta o Infrarroja		X					
Mecánico(Proyección de Partículas)		X					
Iluminación Excesiva, Deficiente, Reflejos		X					
Uso de Viedoterminales		X					

OBSERVACIONES:

ANTECEDENTES PERSONALES:

GENERALES	SI	NO
Hipertensión Arterial		X
Diabetes		X
Hipoglicemia		X
Toxoplasma		X
Cefalea		X
Trauma Craneoencefálico		X
Tiroides		X

OCULARES	OJO DER		OJO IZQ	
	SI	NO	SI	NO
Cirugía Ocular		X		X
Queratocono		X		X
Glaucoma		X		X
Catarata		X		X
Retinopatía		X		X
Desprendimiento de Retina		X		X
Ambliopia				

Problemas de Refracción: SI ___ NO X Cual? — Tiempo de Evolución: — años

Corregido: SI ___ NO ___ Tipo de Corrección : Lentes: ___ Gafas: ___ Ambos: ___ Frecuencia uso: —

Tiempo transcurrido desde el último examen 2 meses Tiempo transcurrido desde el último cambio de fórmula

SINTOMAS Y SIGNOS (marque con una X la casilla que corresponda según sea afirmativo o negativo)

SINTOMAS Y SIGNOS	SI	NO	SINTOMAS Y SIGNOS	SI	NO	SINTOMAS Y SIGNOS	SI	NO
Visión doble			Cefalea			Saltos de renglones		
Fotofobia			Irritación ocular			Disminución agudeza visual - vision lejana		
Cansancio Ocular			Lagrimeo			Disminución agudeza visual - vision próxima		
Ardor Ocular			Hiperemia conjuntival			Secreciones		
Miodesopsias			Dolor Ocular					

OBSERVACIONES:

EVALUACION AGUDEZA VISUAL

	SIN CORRECCIÓN		CON CORRECCIÓN	
	Visión Lejana	Visión Próxima	Visión Lejana	Visión Próxima
Ojo Derecho	20/20	20/20	—	—
Ojo Izquierdo	20/20	20/20	—	

EXAMEN INTERNO

	Ojo Derecho		Ojo Izquierdo	
	SI	NO	SI	NO
Pinguécula		✓		✓
Pterigio		✓		✓
Blefaritis		✓		✓
Resequedad ocular		✓		✓
Inyección conjuntival				✓
Hiperemia conjuntival		✓		✓
Ptosis palpebral		✓		✓
Secreción Ocular		✓		✓
Edema palpebral		✓		✓

ESTADO MOTOR

Cover test visión lejana		ORTO
Cover test Visión próxima a 40 cms		ORTO
Retinoscopia	Ojo Derecho	N
	Ojo Izquierdo	N

	Ojo Derecho		Ojo Izquierdo	
	Normal	Anormal	Normal	Anormal
Estereopsis	✓		✓	
Visión Cromática	✓		✓	
Campo Visual	✓		✓	
Campo Visual	✓		✓	
Oftalmoscopia	✓		—	
Otro				

SUBJETIVO

	Esfera	Cilindro	Eje	Agudeza visual
Ojo Der.	N			20/
Ojo Izq.	N			/20

ADD

-

OBSERVACIONES

DIAGNOSTICO

	Ojo Derecho	Ojo Izquierdo
Emetropía	—	—
Miopía		
Hipermetropía		
Astigmatismo		
Presbicia		
Ambliopia		
Problema de motilidad		
Insuficiencia de Convergencia		

INTERPRETACIÓN

	Ojo Derecho		Ojo Izquierdo	
	SI	NO	SI	NO
Problema de refracción no corregido				
Problema de Refracción Adecuadamente corregido				
Problema de Refracción Inadecuadamente corregido				
No Requiere Corrección		✓		✓

RECOMENDACIONES

Control en un año	✓
Control en seis meses	
Corrección Optica con anteojos	✓
Corrección Optica con lentes de contacto	
Valoración por Ortoptica	
Valoración por Oftalmología	

CUADRO COVER TEST VISION LEJANA Y PROXIMA

O	Otro	X(T)D	Extropia derecha intermitente
E	Endo	XTI	Extropia izquierda
X	Exo	X(T)I	Extropia Izquierda intermitente
XTA	Exotropia alternate	D/I	Derecho sobre Izquierdo
X(T)A	Exotropia alternate intermitente	I/D	Izquierdo sobre Derecho
XTD	Exotropia izquierda		

OBSERVACIONES

paciente sano.

Dra. Gina Marcela Ospina O.
OPTOMETRA T.P. 1691
Universidad de la Salle

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

REGISTRO 1691

FIRMA DEL TRABAJADOR

C.C. 2230939

BIO SALUD LABORAL S.A.S.

"Aqui empleza su salud y seguridad laboral"

Calle 37 No. 4F – 20 B/Magisterio / Tel: 2700082 – 3153019782 / E-mail: biosaludlaboral@hotmail.com
NIT: 900705987-5

HISTORIA AUDIOMETRIA

FECHA DEL EXAMEN: 26 | 06 | 2018 EXAMEN: Periodico [] Ingreso [] Retiro [] control [] Otro []

Hora del Examen: — Reposo Auditivo: Si

Marca: INVENTIS Modelo: BELL PLUS AU1DB14101423

Nombres y apellidos: Carlos Julian Avila Marin

Calibración: NOVIEMBRE 2017

Cedula: 2230838 Edad: 37 Sexo: F __ M X Tiempo en el oficio: 8 años

Empresa: ARN Antigüedad empresa: 6 años

Cargo: Abogado Expuesto al ruido: SI — NO — Protección: —

ANTECEDENTES EXTRALABORALES:

ACTIVIDAD	SI	NO	TIEMPO
Servicio Militar	X		
Polígono, Caza, Tejo	X		uso EPP A
Motocicleta			
Hobbies con exposición a ruido	X		
Otros			

ANTECEDENTES OTOLÓGICOS:

ANTECEDENTE	SI	NO	OBSERVACION
Otorrea/Otorragia		X	
Otalgia		X	
Otitis		X	
Prurito		X	
Sindrome Vertiginoso		X	
Sensación oido tapado		X	
Tinnitus/Acufenos		X	
Hipoacusia Subjetiva		X	
Ingesta Ototóxicos		X	
Cirugia de Oido		X	

ANTECEDENTES PERSONALES:	SI	NO
Trauma Craneoencefalico		X
Paralisis Facial		X
Rubeola		X
PATOLOGIAS	**SI**	**NO**
Hipertensión Arterial		X
Riñitis - Sinusitis		X
Diabetes		X

Considera que su audición es normal: SI X NO __

Tiene audiometrias previas: SI X NO __

Resultado: Normal X Anormal __

OTOSCOPIA

ESTRUCTURA	OIDO DERECHO		OIDO IZQUIERDO		OBSERVACIONES
	NORMAL	ANORMAL	NORMAL	ANORMAL	
Timpano	X		X		Poco cerumen
Conducto Auditivo	X		X		poco cerumen

DIAGNOSTICO OTOSCOPIA:

Normal bilateral

AUDIOGRAMA

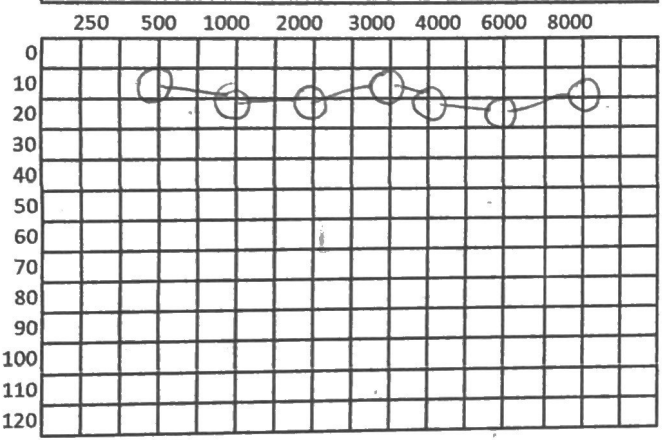
Oido Derecho Aereo	
250	
500	5
1000	10
2000	10
3000	5
4000	10
6000	15
8000	10

Oido Derecho Oseo	
250	
500	
1000	
2000	
3000	
4000	
6000	
8000	

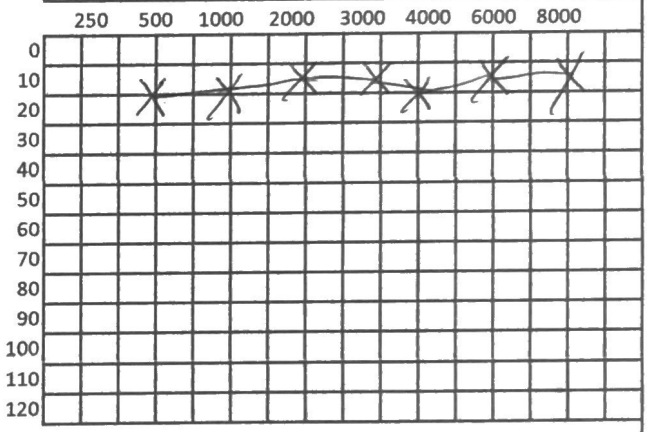
Oido Izquierdo Aereo	
250	
500	10
1000	10
2000	5
3000	5
4000	10
6000	5
8000	5

Oido Izquierdo Oseo	
250	
500	
1000	
2000	
3000	
4000	
6000	
8000	

Oido Derecho (Rojo) Vía Aerea (0) Vía Osea (<)



Oido Izquierdo (Azul) Vía Aerea (X) Vía Osea (>)



MENOSCABO	
Oido Derecho	
Oido Izquierdo	
Bilateral	
Global	

PTA	
Oido Derecho	7.5 dB
Oido Izquierdo	7.5 dB

DIAGNOSTICO:

Audición bilateral Normal

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y REMISIONES:

Control según PVE anual X Semestral ___ Uso de EPA según PVE _____ Audiometria Confirmatoria ___

Audiometria Clinica ___ Valoracion Control por ORL ___ Examenes complemetarios ___ Limpieza otica ___

OD ___ OI___ Reposo auditivo extralaboral X Logoaudiometria _____ Impedanciometria _____

Diana Carolina Bonil Mariño
Fonoaudiología U N
RUN No. 05-01050

FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL

REGISTRO 7850

FIRMA DEL TRABAJADOR

C.C. 2230338

BIO SALUD LABORAL S.A.S.

"Aqui empieza su salud y seguridad laboral"

Calle 37 No. 4F – 20 B/Magisterio / Tel: 2700082 – 3153019782 / E-mail: biosaludlaboral@hotmail.com

NIT: 900705987-5

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL PARA INGRESO

CIUDAD: IBAGUE FECHA: DÍA 26 MES 6 AÑO 2018

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA: AGENCIA PARA REINCORPORACION Y NORMALIZACION

CARGO AL QUE ASPIRA O DESEMPEÑA: ABOGADO

TIEMPO DE SERVICIO: TIEMPO EN LA EMPRESA:

APELLIDOS: AVILA MARIN NOMBRES: CARLOS JULIAN

IDENTIFICACION: 2.230.838 EDAD: 37 SEXO: M XX F

1. CONCEPTO DE APTITUD

APTO PARA EL CARGO: XX

APTO PARA EL CARGO CON RESTRICCIONES QUE NO AFECTAN SU TRABAJO:

APTO PARA EL CARGO CON RESTRICCIONES QUE AFECTAN SU TRABAJO:

APLAZADO:

NO APTO PARA EL CARGO:

PESO: 70 TALLA: 1.76 IMC: 26,0 CONDICION: SOBREPESO

Glicemia: 87,25 mg/dl Hemoclasificación: A Rh Positivo XX Negativo

Colesterol total: 251,9 Colesterol VLDL:: 21,4 Colesterol HDL: 63,37 IA: 4

Triglicéridos: 107 Coprologico:

Frotis faringeo: Cuadro hematico:

Serología II : Reactiva No reactiva KOH UÑAS: Negativo para hongos

Examen Osteomuscular: DENTRO DE LOS LIMITES NORMALES Test cardiovascular: NORMAL

Audiometría: AUDICION NORMAL BILATERAL

Espirometría:

Optometria: EMETROPE - NORMAL

RX Lumbosacra:

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

INDUCCION AL CARGO, PAUSAS ACTIVAS, HGIENE POSTURAL Y VISUAL, EJERCICIOS PROGRAMADOS, CONTROL A EXPOSICION DE RIESGOS, RUIDOS, QUIMICOS, VIBRACIONES Y HUMO DE TABACO, MANTENER UN BIENESTAR DE SALUD FISICA Y MENTAL, DIETA SALUDABLE BAJA EN GRASAS, UTILIZACION DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION ACORDE A LA LABOR, REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL.

FIRMA DEL TRABAJADOR

CC No. 2230838

BIO SALUD LABORAL S.A.S
Aqui empieza su salud y seguridad laboral
Dr. Alirio Clavijo Guarnizo
Especialista Salud Ocupacional
RM. 06411 Lic. S.O. 675 S.S.

FRIMA Y REGISTRO MEDICO 06411

LIC. S.O 675 SST

Señor empleador: recuerde que la historia clínica ocupacional está sometida a reserva y su información es estrictamente confidencial. Art. 16 Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social. La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocpacional estará a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la generó en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo de acuerdo a las normas legales vigentes para la historia clínica. Art 17 Numeral 1 Resolución 1918 de 2009,